

**Abonos temporales gratuitos para jóvenes menores 31 años para viajar en Alicante en el TRAM d'Alacant, en Valencia en Valencia, MetroBus, Metrovalencia y EMT, y en Castellón en el TRAM y tramos urbanos de Castellón de HICID y AMSA hasta el 30 de junio de 2024. (22936 / SIA: 2927611)**

### **Organismo**

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio

### **Estado**

Abierto

### **Plazo de solicitud**

Abierto

## **INFORMACIÓN BÁSICA**

---

### **¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?**

Solicitar un título de transporte gratuito para los jóvenes menores de 31 años, en los siguientes ámbitos territoriales:

-ALICANTE: TRAM d'Alacant (Título Abono Temporal Jove gratuito).

-CASTELLÓN: TRAM de Castelló (Título Abono Temporal Jove 30 gratuito) y tramos urbanos de Castellón de HICID y AMSA.

-VALENCIA: MetroBus, Metrovalencia y EMT (Título de coordinación "SUMA Temporalitat gratuito").

El título es personal e intransferible.

Las personas que ya disponen del título gratuito deben renovarlo en València y Alicante en las máquinas automáticas de venta de títulos de Metrovalencia y TRAM d'Alacant. Para Castelló de la Plana, deberán solicitar un nuevo título en la Oficina de atención al Cliente del TRAM de Castelló.

Los títulos de transporte gratuitos emitidos durante los años 2022 y 2023 caducan el día 8 de enero de 2024 y por tanto dejarán de ser válidos ese día.

Si por cualquier circunstancia (robo, extravío, etc.) se requiere la emisión de un nuevo título, se procederá a la anulación de dicho título antes de la emisión de un nuevo abono temporal gratuito, comprobándose el requisito de edad en el momento de la nueva solicitud

### **REQUISITOS**

Tener menos de 31 años, en el momento de su solicitud.

Tener el documento de identidad en vigor (DNI, NIE o pasaporte) para personalizar el abono y acreditar el requisito de edad.

Dependiendo del ámbito territorial, el título gratuito se podrá obtener por los siguientes medios:

- CASTELLÓN: TRAM de Castelló y tramos urbanos de Castellón de HICID y AMSA.

Recogida de abonos de transporte en la oficina de atención al cliente del TRAM de Castelló, situada en la Calle Carcagente, 1, bajo, de Castellón de la Plana. No es necesaria CITA PREVIA

Desde el 26/12/2022 hasta el 07/01/2024  
De martes a viernes laborables:(de 8:15 a 14:30).

Desde el 08/01/2024  
De lunes a viernes laborables:(de 8:30 a 12:30 y de 15:00 a 16:30).

- ALICANTE: TRAM d'Alacant (Título Abono Temporal Jove gratuito)

Nuevas solicitudes  
Paso 1: Petición de cita previa presencial  
Paso 2: Recogida de abonos de transporte

Puede consultar toda la información en la página web del TRAM d'Alacant  
<https://www.tramalacant.es/es/abono-temporal-jove-gratuito-condiciones-de-uso/>

Renovación  
En las máquinas automáticas de venta.

- VALENCIA: MetroBus, Metrovalencia y EMT (Título de coordinación "SUMA Temporalitat gratuito")

Nuevas solicitudes  
Paso 1: Petición de cita previa presencial  
Paso 2: Recogida de abonos de transporte

Puede consultar toda la información en la página web de Metrovalencia:  
<https://www.metrovalencia.es/es/abono-temporal-jove-gratuito-condiciones-de-uso/>

Renovación  
En las máquinas automáticas de venta

## **INTERESADOS**

Personas menores de 31 años, en el momento de su solicitud.

## **OBSERVACIONES**

Menores de edad:  
- ALICANTE: TRAM d'Alacant  
Los niños y niñas menores de 10 años pueden viajar gratuitamente acompañados y acompañadas de una persona mayor de edad provista de título de transporte de FGV válido, con un máximo de dos por cada persona adulta, la cual deberá portar el documento oficial que acredite la edad de los/las menores.

- CASTELLÓN: TRAM de Castelló y tramos urbanos de Castellón de HICID y AMSA.  
Los niños y niñas menores de 7 años o menos pueden viajar gratuitamente siempre que no ocupen plaza.

- VALENCIA: MetroBus, Metrovalencia y EMT  
MetroBus y Metrovalencia:  
Los niños y niñas menores de 10 años pueden viajar gratuitamente acompañados y acompañadas de una persona mayor de edad provista de título de transporte de FGV válido, con un máximo de dos por cada persona adulta, la cual deberá portar el documento oficial que acredite la edad de los/las menores.  
EMT:  
Los niños y niñas menores de 6 años pueden viajar gratuitamente acompañados y acompañadas de un adulto

(sin derecho a asiento). Gratuidad limitada a dos niños por cada viaje de adulto abonado.

Teléfonos de información:

CASTELLÓN 964.90.00.54

ALICANTE 900.72.04.72

VALENCIA 900.46.10.46

### **NORMATIVA GENERAL**

· [Normativa] RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2022, de la presidenta del Consejo de Administración de l'Autoritat de Transport Metropolità de València, por la que se acuerda la gratuidad o reducción total temporal del precio de venta al público del título SUMA Temporalitat propiedad de ATMV y se modifican sus condiciones de uso para jóvenes (DOGV nº 9501, de 30/12/2022)

[https://dogv.gva.es/datos/2022/12/30/pdf/2022\\_13015.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2022/12/30/pdf/2022_13015.pdf)

· [Normativa] RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2023, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se acuerda la gratuidad temporal para los jóvenes entre el 16 de enero y el 31 de julio de 2023 de los servicios de transporte público en el TRAM de Castelló y la red del TRAM d'Alacant ( DOGV nº 9512, de 16/01/2023)

[https://dogv.gva.es/datos/2023/01/16/pdf/2023\\_326.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2023/01/16/pdf/2023_326.pdf)

· [Normativa] RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2023, de la presidenta del Consejo de Administración de l'Autoritat de Transport Metropolità de València, por la que se modifica la Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la presidenta del Consejo de Administración de l'Autoritat de Transport Metropolità de València, por la que se acuerda la gratuidad o reducción total temporal del precio de venta al público del título SUMA Temporalitat, propiedad de ATMV y se modifican sus condiciones de uso para jóvenes. (DOGV nº 9642, de 18/07/2023)

[https://dogv.gva.es/datos/2023/07/18/pdf/2023\\_8163.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2023/07/18/pdf/2023_8163.pdf)

· [Normativa] RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2023, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se acuerda la gratuidad temporal para los jóvenes entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2023 de los servicios de transporte público en el TRAM de Castellón y la red del TRAM de Alicante. (DOGV nº 9649, de 27/07/2023)

[https://dogv.gva.es/datos/2023/07/27/pdf/2023\\_8266.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2023/07/27/pdf/2023_8266.pdf)

· [Normativa] DECRETO LEY 14/2023, de 19 de diciembre, del Consell, por el que se prorrogan las reducciones temporales de tarifas en los servicios públicos de transporte competencia de la Generalitat en 2024 por un periodo de seis meses, y se modifica el artículo 51.3.c), el apartado cuarto de la disposición adicional novena y la disposición transitoria vigesimocuarta del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por el Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, en relación con la tramitación de los proyectos territoriales <br />estratégicos (PTE) y las DICS de regularización (DICR).

[https://dogv.gva.es/datos/2023/12/22/pdf/2023\\_12961.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2023/12/22/pdf/2023_12961.pdf)

### **DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA**

#### **Dudas del trámite**

· [atmv.info@gva.es](mailto:atmv.info@gva.es)

#### **Problemas informáticos**

· [Formulario de consulta](#)

### **SOLICITUD**

---

#### **PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Hasta: 30/06/2024

ALICANTE y VALENCIA.

Solicitud de cita presencial: Desde el 17 de octubre de 2022.

AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA EL 30-06-2024 (Decreto Ley 14/2023, de 19 de diciembre)

## **FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN**

DNI, NIE o pasaporte en vigor con el objeto de personalizar el abono y acreditar el requisito de edad.

## **FORMA DE PRESENTACIÓN**

### **Telemática**

1. Para presentar esta solicitud mediante la tramitación telemática, la persona solicitante deberá disponer de firma electrónica avanzada: bien con el certificado reconocido de entidad (personas jurídicas), o bien con el certificado reconocido para ciudadanos (persona física), compatible con la plataforma telemática de la Generalitat, más información respecto a los certificados admitidos en la Generalitat se puede ver en el enlace "Certificados admitidos en la Generalitat".

En el caso de utilizar un certificado digital de persona física actuando en representación de una persona jurídica, se deberá inscribir previamente en el Registro de Representantes ante la Generalitat para la realización de trámites por vía telemática. Esta inscripción la puede hacer a través de Procedimientos relacionados "Registro de Representantes".

2. Si ya dispone de certificado digital podrá acceder clicando en "Tramitar con certificado" (que figura en color rojo al inicio de este trámite de la Guía Prop), accederá al trámite telemático, que le permitirá cumplimentar el formulario web inicial, anexar la documentación correspondiente y realizar la presentación telemática de todo ello, tras lo cual obtendrá el correspondiente justificante de registro. A partir del momento de dicha presentación toda la documentación presentada (incluido el justificante) estará disponible siempre en su Carpeta Ciudadana, a la que puede acceder desde la sección de enlaces.

3. Más información sobre la tramitación telemática se puede encontrar en el enlace "Preguntas Frecuentes".

Revise la lista de preguntas frecuentes detalladas en esa dirección para ver si puede solucionar su problema. En caso de que siga necesitando ayuda, por favor notifíquelo a través del uno de los correos electrónicos detallados en la sección: "Donde consultar dudas sobre el trámite".

Los trámites que se realicen a través de la sede electrónica de la Generalitat pero que no lleguen a registrarse, se podrán recuperar durante un tiempo u otro dependiendo del trámite siempre y cuando no haya finalizado el plazo de solicitud, para posteriormente terminar la presentación telemática accediendo a la Carpeta Ciudadana de la Generalitat desde el apartado "como va lo mío"-> "solicitudes en creación".

### **Acceso anónimo**

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CITA\\_PREVIA\\_TURNOS&version=1&idioma=es&idProcGuc=22936&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CITA_PREVIA_TURNOS&version=1&idioma=es&idProcGuc=22936&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR)

## **ENLACES**

· Información TRAM de Alicante

<https://www.tramalacant.es/es/abono-temporal-jove-gratuito-condiciones-de-uso/>

· Información TRAM de Castellón

<https://www.tramcastellon.com/1241-2/>

· Información MetroBus, Metrovalencia y EMT

<https://www.metrovalencia.es/es/abono-temporal-jove-gratuito-condiciones-de-uso/>

## **TRAMITACIÓN**

---

## **ÓRGANOS TRAMITACIÓN**

- Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio  
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 1  
46018 València (València/Valencia)  
Tel.: 012  
Fax.: 961208503  
Web: <https://mediambient.gva.es/es/conselleria>